



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 305 DE 2014

(01 de agosto de 2014)

“Por la cual se da apertura a la Licitación Pública
No. 003 de 2014 y se conforma el Comité Asesor y Evaluador”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial por las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 y

CONSIDERANDO QUE:

1. En el segundo semestre del año 2013 comienza la intervención integral en el Palacio con todo el cambio de la infraestructura en cuanto a redes eléctricas, iluminación y datos; trabajos que aún se encuentran en ejecución. Dentro de este proceso se tiene contemplado la construcción de un nuevo Datacenter (Centro de Datos) que permitirá la independencia completa del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
2. Acompañado de toda la infraestructura tecnológica que el proyecto propone, se hace necesario contar con los equipos activos de última tecnología que harán parte integral de todo el proyecto, especificados por grandes bloques, que serán instalados de forma sistemática para ir dando la cobertura necesaria hasta llegar al 100%. Estos bloques se describen a continuación:
 - **Servidores.** Infraestructura con arreglo de 2 servidores para Directorio Activo, uno de respaldo, Servidor para bases de datos en Oracle y Servidor para los recursos compartidos y de almacenamiento para los usuarios.
 - **Software y licenciamiento.** Licencias para los servidores: Sistemas operativos, Base de datos, Antivirus con consola, y licencias para usuarios.
 - **Networking (Switches de Core, módulos de conexión, red inalámbrica, Firewall y switches de acceso y de borde).** Equipos de Core de alto rendimiento y capacidad para administrar la red de Networking integrada con los switches de capa 2 que actualmente se tienen, con enlaces por fibra óptica y redundancia por STP Spanning tree Protocol.
 - **Telefonía IP con todos sus componentes (teléfonos y planta telefónica).** Solución Integral de Planta y Dispositivos para telefonía IP.
3. Igualmente se necesita la instalación, la configuración, la puesta a punto y el soporte de todos los equipos. Para esto es importante tener en cuenta que el Instituto posee

“Por la cual se da apertura a la Licitación Pública mediante Subasta Inversa Presencial No. 003 de 2014 y se conforma el Comité Asesor y Evaluador”

varios aplicativos alojados en la nube (SICOF – ERP, SICPA – Sistema de Información para la Cultura y el Patrimonio, entre otros) y que al momento de tener los equipos en el respectivo Centro de Datos se deberán migrar, configurar y poner en funcionamiento.

4. De esta manera el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia queda a la vanguardia tecnológica buscando mejorar sustancialmente la conectividad y las velocidades de transmisión de datos, permitiendo que los procesos se hagan de forma mucho más ágil y logrando una administración independiente de su propio centro de datos, con políticas propias, permitiendo almacenar, publicar, actualizar, articular, proyectar y en general brindar soporte al accionar en las distintas áreas misionales y de apoyo del Instituto en aras de brindar mejores y más seguras soluciones a los usuarios finales. Así también el contacto directo con las comunidades será más eficiente, pues contaremos con nueva telefonía que permitirá ahorro en costos, ya que pasaremos de un sistema análogo a un sistema SIP digital con administración y control de llamadas.
5. El día 15 de julio de 2014, el Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, recomendó dar inicio al proceso de Licitación Pública mediante subasta inversa presencial N° 003 de 2014 con objeto “Suministro, instalación, configuración, puesta a punto, soporte y garantía del nuevo hardware y software que permita la operatividad y conectividad del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”, con un presupuesto oficial de Cuatrocientos cuarenta y seis millones quinientos diecisiete mil setecientos sesenta y un pesos m.l. (\$446.517.761) IVA incluido, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 411 de julio 15 de 2014, y una duración de tres (3) meses.
6. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia el día 17 de julio de 2014, Publico el aviso de convocatoria de que trata el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Decreto 019 de 2012, y formulo los estudios previos junto con sus anexos y proyecto de pliego de condiciones invitando a los interesados en participar en la Licitación Pública mediante Subasta Inversa Presencial No. 003 de 2014, estableciendo en el cronograma como Plazo para realizar observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones hasta el día 30 de julio de 2014, plazo en el que se presentaron observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, por parte de los proponentes SITEC, COLSOF Y IONET INFRAESTRUCTURA a las cuales se les dio la correspondiente respuesta en el término establecido en las páginas www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co.
7. Dadas la necesidades de la entidad, y teniendo de presente que es competencia del Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, ordenar la apertura de la Licitación Pública mediante Subasta Inversa Presencial No. 003 de 2014, de conformidad lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 11 del Decreto Ordenanza 02120 de 2011, y la aprobación por el Comité Asesor de Contratación del Instituto mediante Acta del 15 de julio de 2014.
8. En cumplimiento de lo señalado en el artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, se expide el presente acto administrativo, el cual en la parte resolutive ordena la apertura de la contratación.

“Por la cual se da apertura a la Licitación Pública mediante Subasta Inversa Presencial No. 003 de 2014 y se conforma el Comité Asesor y Evaluador”

En mérito de lo expuesto, el Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública mediante Subasta Inversa Presencial No. 003 de 2014, cuyo objeto es: “Suministro, instalación, configuración, puesta a punto, soporte y garantía del nuevo hardware y software que permita la operatividad y conectividad del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar que, en cumplimiento del artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, la contratación objeto del presente acto administrativo tiene las siguientes características:

Objeto: “Suministro, instalación, configuración, puesta a punto, soporte y garantía del nuevo hardware y software que permita la operatividad y conectividad del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

Modalidad de selección: En virtud de la cuantía la modalidad para la presente contratación es la Licitación Pública mediante Subasta Inversa Presencial No. 003 de 2014, contenida numeral 1° del artículo 2° y numeral 3° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 38 del Decreto 1510 de 2013, equivalente a Cuatrocientos cuarenta y seis millones quinientos diecisiete mil setecientos sesenta y un pesos m.l. (\$446.517.761) IVA incluido.

Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Comité de Contratación	15/07/2014
Publicación del aviso, artículo 30 Ley 80 de 1993.	17/07/2014
Aviso de convocatoria y publicación del proyecto de pliego de condiciones y de los estudios y documentos previos	17/07/2014
Plazo para realizar observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones.	Hasta el 30/07/2014
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones.	01/08/2014
Publicación del Acto que ordena la apertura del proceso y Pliego de Condiciones Definitivo	01/08/2014
Audiencia de fijación y asignación de riesgos	06/08/2014 10:00 am - Salón 417
Plazo para solicitar aclaraciones y realizar observaciones al Pliego de Condiciones.	Hasta el 11/08/2014
Plazo para responder observaciones al Pliego de Condiciones y Término para publicar ADENDAS	12/08/2014
Plazo para entrega de las Muestras físicas solicitadas.	Hasta el 19/08/2014 Piso 3°, Oficina 314, Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe” Carrera 51 N° 52-03. Funcionario encargado: Jairo Alonso Escobar

“Por la cual se da apertura a la Licitación Pública mediante Subasta Inversa Presencial No. 003 de 2014 y se conforma el Comité Asesor y Evaluador”

	Velasquez. El horario de atención será de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Cierre del proceso y entrega y apertura de propuestas	Hasta el 19/08/2014 a las 05:00 a.m. Auditorio Luis Lopez de Mesa, Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe” Carrera 51 N°52
Evaluación de las propuestas	Desde el 20/08/2014 hasta 25/08/2014
Publicación Informe de verificación de requisitos habilitantes	26/08/2014
Plazo para formular observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	Desde el 27/08/2014 hasta 02/09/2014
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	Hasta el 02/09/2014 Hasta las 5:00 p.m., en físico en el Auditorio “Luis López de Mesa” del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico: contratacion@culturantioquia.gov.co
Audiencia de apertura de sobre y realización del certamen de Subasta Inversa presencial.	03/09/2014 Hora: 9:00 a.m. – Salón 417
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta.	04/09/2014
Firma del Contrato	04/09/2014
Entrega de las garantías exigidas	Desde el 04/09/2014 al 11/ 09/2014
Aprobación de garanticas.	Desde el 04/09/2014 al 11/ 09/2014

Lugar de Consulta: Los Pliegos de Condiciones, estudios y documentos previos pueden ser consultados en las instalaciones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o en las páginas web www.culturantioquia.gov.co y www.contratos.gov.co.

Convocatoria veedurías ciudadanas: El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad que ejecuta el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, para lo cual pueden consultar este proceso en la página web www.culturantioquia.gov.co y el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: El proceso de Licitación Pública No. 003 de 2014 se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 111 de julio 15 de 2014.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación en la página Web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia www.culturantioquia.gov.co y www.contratos.gov.co en cumplimiento de lo señalado en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013.

“Por la cual se da apertura a la Licitación Pública mediante Subasta Inversa Presencial No. 003 de 2014 y se conforma el Comité Asesor y Evaluador”

ARTÍCULO CUARTO: Designar, de conformidad con el artículo 27 del Decreto 1510 de 2013, el Comité Asesor y Evaluador en el proceso contractual de Licitación Pública No. 0001 de 2014 el cual estará integrado por:

Componente Técnico:

- Jairo Alonso Escobar Velásquez:
- Cristian David Foronda
- Fabián de Jesús Fernández Arroyabe

Componente Financiero:

- Jorge Andrés Gómez Ceballos

Componente Jurídico:

- William Alfonso García Torres:

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a 1° de agosto de 2014

Original Firmado

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO

Director

Elaboró y Aprobó	William Alfonso Garcia Torres Abogado	Revisó	Julissa Andrea Oquendo Gomez Abogada
------------------	--	--------	---